REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2013-000402-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, quince (15) de septiembre de dos mil

veinte (2020).

Requiérase al secuestre LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO, a fin de

que rinda cuentas comprobadas de su administración en este

asunto, so pena de las sanciones a que haya lugar. Lo anterior en

el término de 10 días.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

## RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

## Firmado Por:

## RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b24281e4fabf971099cb91ccb3ed17b7f98b58f9baf74417d657db0c add2902d

Documento generado en 15/09/2020 01:21:35 p.m.